

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

064

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED CON LINJA S.A., FARMALIADAS S.A., MEDITOTAL S.A., EQUIPOS COMERCIALES E INDUSTRIALES C.A. ECOMINCA, MEDIHEALTH S.A. y CARIMFARMAS C.A., PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED absorbió a LINJA S.A., FARMALIADAS S.A., MEDITOTAL S.A., EQUIPOS COMERCIALES E INDUSTRIALES C.A. ECOMINCA, MEDIHEALTH S.A. y CARIMFARMAS C.A., prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en S/2.000'000.000,oo, reformó y codificó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Quito el 1º de diciembre de 1996.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.1.1.1. 3406  
de 20 DIC. 1996  
y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de diciembre de 1996.

Datos de la absorbente:

1.- Duración: 10 años a partir de la inscripción del presente trámite.

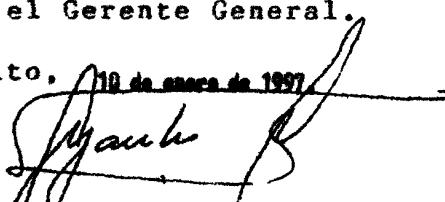
2.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

3.- CAPITAL: S/6.000'000.000,oo, dividido en 6'000.000 acciones de S/1.000,oo. Y el capital autorizado es de S/12.000'000.000,oo.

4.- OBJETO: Su objeto predominante es: La comercialización y distribución de productos farmaceúticos, de perfumería, bazar y otros que se expenden en farmacias y almacenes. ...

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía es administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Subgerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 10 de enero de 1997

  
C. Alejandro Albán Romero  
SECRETARIO GENERAL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

  
AOM/FGHT

QUITO